

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO
QUINTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR JULIO CESAR MAINATO HUERTA. ACTOR: SR. ROSA ELVIRA CAMAS DEMANDADA: JULIO CESAR MAINATO HUERTA JUICIO: DIVORCIO No. 309-2006-M.S. FUNDAMENTO: CAUSAL DECIMA PRIMERA. INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 110 DEL CODIGO CIVIL CUANTIA: INDETERMINADA ABOGADO DEFENSOR: DR. HERNAN CRUJILLO CASILLERO JUDICIAL: No. 4549 JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 02 de Mayo del 2006, las 15h24.- VISTOS.- Agréguese a los autos el escrito que antecede.- En lo principal y en virtud de que el actor ha dado cumplimiento a la providencia que antecede, se califica la demanda de clara, completa, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se la acepta al trámite Verbal Sumario.- Atento al juramento rendido por el actor señora Rosa Elvira Camas Sistema y, de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado señor Julio Cesar Mainato Huerta, a través de uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, mediante una y otra publicación ocho días.- Téngase en cuenta la insinuación que hacen los menores adultos sobre la curadora ad-litem que la representara en el presente juicio.- Con la insinuación de curador ad-litem oíase a uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la parte actora para sus futuras notificaciones.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE. f) DR. IVAN CEVALLOS ZAMBRANO. Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones. Dr. Luis Fernando Serrano Meneses SECRETARIO Hay un sello A.V./3624

**R del E
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DEL CARNI
CITACION JUDICIAL**
A la demandada señora Nancy del

CHEZ GÓMEZ
OBJETO: DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 110 NUMERAL ONCEAVIA INCISO PRIMERO DEL CODIGO CIVIL EN ACTUAL VIGENCIA TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA CASILLERO JUDICIAL: No 2552 perteneciente al Ab. Vincio Alban. PROVIDENCIA. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 23 de Marzo del 2006, las 15h30.- VISTOS.- En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y completa, por reunir los requisitos de ley razón por la cual se la admite al trámite verbal sumario.- Agréguese al proceso la documentación adjunta.- En mérito del juramento rendido por parte del Actor Christian Danilo Lindo Martínez, sobre la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia de su cónyuge la Demandada Esperanza Sánchez Gómez, cítese con el contenido de la demanda y providencia que antecede a la Demandada Esperanza Sánchez Gómez, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Bogotá Colombia; así como en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, mediante cada publicación ocho días cada una y una de otra de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil Codificado.- Con la insinuación que se hace de curador Ad-Litem, en la persona del señor José Heriberto Acuña, para que les represente a las menores Laura Catalina y Karen Viviana Lindo Sánchez, oíase con uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha.- Téngase en cuenta la cuantía y casillero judicial señalado por el compareciente para sus notificaciones posteriores.- Cítese y Notifíquese. f) Dr. Reynaldo Flor Alvarado Juez (sigue la notificación) Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley.- Previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones posteriores.- Certifico. Juana Cevallos G. Secretaria Existe firma y sello. A.P./26904/k.m.

**R DEL E
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DE LATACUNGA
AVISO JUDICIAL**
EXTRACTO: ACTOR: DR. CARLOS

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MAGNET S.A.

La compañía MAGNET S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 02/Junio/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.I.J.1984

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: BRINDAR SERVICIOS PUBLICITARIOS....

Quito, 7 JUN. 2006

**Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO**

012

AR4886/coc

cuando un término de ocho días por lo menos, entre la una y la otra publicación, o menos ocho días hábiles entre cada una de ellas; agréguese al expediente en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil codificado, ci-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MOVERPRINT CIA. LTDA.

La compañía MOVERPRINT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25/Mayo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.I.J. 1871

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRODUCCIÓN Y FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS EN TODAS SUS FORMAS, TAMAÑOS Y MATERIALES....

Quito, 30 MAY. 2006

**Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR4887/26